

# ASAMBLEA DE DIPUTADOS

## DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

SESION 6.<sup>a</sup>, ORDINARIA, EN 22 DE SETIEMBRE DE 1825

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

**SUMARIO.**—Cuenta.—Aprobacion de las actas de las dos sesiones precedentes.—Incorporacion del señor Fuenzalida i del señor Echévers.—Discusion sobre si se trata de la espedicion a Chiloé en sesion pública o secreta.—Sesion secreta.—Anexos.

### CUENTA

Se da cuenta:

1.<sup>o</sup> De un informe en que la Comision de Poderes propone que se admita a don José Gregorio Argomedo la renuncia del cargo de diputado por Colchagua. (*Anexo núm. 482. V. sesiones del 20 de Setiembre de 1825 i del 14 de Julio de 1826.*)

2.<sup>o</sup> De otro informe en que la misma Comision propone, sobre la renuncia del señor Errázuriz, que se pregunte al renunciante si su enfermedad será larga para en tal caso disponer que se practique nueva eleccion, i que se reitere el oficio al señor Vial del Rio, Ministro del Interior, sobre si acepta o nó lo diputacion. (*Anexo núm. 483. V. sesion del 20.*)

### ACUERDOS

Se acuerda:

Despues de una larga discusion, se acuerda leer en sesion secreta los documentos relativos a la espedicion a Chiloé i decidir si este asunto debe discutirse o nó en sesion pública. (*V. sesiones del 21 de Setiembre de 1825 i del 26 de Agosto de 1826 i el documento 4.<sup>o</sup> de los posteriores a la disolucion de esta Asamblea.*)

### ANEXOS

Núm. 482

La Comision cree que es mui digno de elojio el celo patriótico que vierte el doctor Argomedo en la representacion que ha dirigido a la

Sala; pero tambien opina en que son mui justos los motivos en que apoya la escusa para admitir el cargo de representante para el actual Congreso a que le ha designado la provincia de Colchagua; en consecuencia, la Sala podrá deliberar lo que sea mas conveniente.—*Agustín de Eyzaguirre.*—*José María de Rozas.*—*José Silvestre Lazo.*

---

**Núm. 483**

Señor:

La Comision de Poderes, visto el oficio que pasa a la Secretaría el señor diputado don Fernando Errázuriz, en que se escusa de asistir por un fuerte dolor de cabeza que dice padecer, espone: que, por resoluciones de otras Lejislaturas, estaba mandado acreditar en los diputados su enferme-

dad, lo que no hace el señor Errázuriz; pero es necesario considerar que Rancagua debe completar su representacion; i acontece que el otro diputado, el señor Vial del Rio, no asiste por estar ejerciendo el Ministerio de Estado, por cuya causa le subrogó el único suplente el señor Echévers, quien desempeña el pesado cargo de secretario; todos estos motivos obligan a la Comision a opinar que se diga al señor Errázuriz si considera que su enfermedad será de pocos dias, para si no hacer que se proceda en aquel partido a nueva eleccion; verificándose igualmente el que se sobreoficie al señor Vial para que diga categóricamente si está impedido o nó de asistir al Congreso para el mismo efecto; sobre todo, la Sala resolverá lo que mas convenga.—Santiago, Setiembre 21 de 1825.—*Agustín de Eyzaguirre.*—*José María de Rozas.*—*José Silvestre Lazo.*

---